



Convención sobre los Derechos del Niño

Distr.
GENERAL

CRC/C/SR.1081
16 de enero de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

41º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 1081ª SESIÓN

Celebrada en el Palacio Wilson, Ginebra,
el lunes 9 de enero de 2006, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. DOEK

SUMARIO

APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

DECLARACIÓN DE LA JEFA DE LA SUBDIVISIÓN DE TRATADOS Y DE LA COMISIÓN DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES POR LOS ESTADOS PARTES

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento a la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité en el presente período de sesiones se consolidarán en una sola corrección que se publicará poco después de finalizar el período de sesiones.

GE.06-40035 (S) NY.09-49632 (S)

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

1. El PRESIDENTE declara abierto el 41º período de sesiones del Comité de los Derechos del Niño. Recuerda que, aunque el Comité se reunirá en salas paralelas para estudiar los informes de los Estados Partes, adoptará todas las decisiones sobre las observaciones finales en sesión plenaria.

DECLARACIÓN DE LA JEFA DE LA SUBDIVISIÓN DE TRATADOS Y DE LA COMISIÓN DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS

2. La Sra. IZE-CHARRIN (Jefa de la Subdivisión de Tratados y de la Comisión de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) dice que la Alta Comisionada, tras debatir las propuestas incluidas en su Plan de Acción con el Comité en septiembre de 2005, informó a todos los comités sobre la reforma de los órganos creados en virtud de tratados en una carta enviada en octubre de 2005, e invitó a los miembros de dichos comités a continuar compartiendo sus opiniones. Se incluirá en un documento de concepto de próxima aparición el análisis de las contribuciones realizadas al foro de debate en línea sobre la reforma de los órganos creados en virtud de tratados. El Comité tiene un papel esencial en el proceso de reforma, dado que la Alta Comisionada confía en su experiencia y conocimientos.

3. La Jefa de la Subdivisión de Tratados y de la Comisión se complace en señalar que el Sr. Filali participó en la sesión que se celebró en diciembre de 2005 para crear un grupo técnico de trabajo para concluir el proyecto de directrices armonizadas. El grupo se reunirá otra vez a mediados de febrero.

4. En el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General, el experto independiente realizó un informe sobre los progresos realizados en el estudio del Secretario General sobre la violencia contra los niños, y se celebraron mesas redondas sobre las conexiones entre el estudio sobre la violencia contra la mujer y el estudio sobre la violencia contra los niños. La Alta Comisionada propuso celebrar una reunión sobre los mecanismos internacionales en cooperación con la División para el Adelanto de la Mujer en 2006, que copatrocinará el Consejo de Europa.

5. La Jefa de la Subdivisión de Tratados y de la Comisión encomia a los miembros del Comité y al personal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos por el éxito del taller regional sobre el seguimiento de las observaciones finales del Comité, celebrado en noviembre de 2005 en Buenos Aires. Dicho taller demostró cómo la cooperación estrecha entre el Comité, las Naciones Unidas y los asociados de la sociedad civil y los representantes de los gobiernos puede contribuir a la aplicación de la Convención.

6. En el presente período de sesiones, el Comité estudiará los informes de 15 Estados Partes, trabajando en dos salas independientes. Se evaluará la decisión de aprobar dicho método de trabajo, y el Presidente informará sobre ello a la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones. Asimismo, el Comité continuará su examen sobre las observaciones generales, se reunirá de manera informal con los Estados Partes e interactuará con los órganos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y otros asociados que sigan su trabajo.

7. El PRESIDENTE dice que el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos fue crucial para el éxito del taller de Buenos Aires. El Comité evaluará las repercusiones que se derivan de trabajar en dos salas independientes después del presente período de sesiones, teniendo en cuenta las exigencias adicionales que esta decisión suponga para la Secretaría.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (CRC/C/41/1)

8. Queda aprobado el programa.

PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES POR LOS ESTADOS PARTES

9. El PRESIDENTE dice que los 192 Estados Partes deberán haber presentado sus informes iniciales para finales de 2006.

10. La Sra. ANDRIJASEVIC-BOKO (Secretaria del Comité) dice que, desde su anterior período de sesiones, el Comité ha recibido los informes iniciales de Samoa y Swazilandia, un segundo informe periódico de Kenya, y un tercer informe periódico de Chile. Con arreglo al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, ha recibido los informes de Costa Rica, Kazajstán, Malta, Mónaco y Viet Nam. El Comité ha recibido los informes correspondientes al Protocolo Facultativo de la Convención relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía de Bangladesh, Costa Rica y Viet Nam.

Se levanta la sesión a las 10.30 horas.
